

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	Los Naranjos
Departamento:	Nariño
Municipio:	San José de Albán
Vereda:	Buena Vista
Corregimiento:	San José Especial
Número de matrícula inmobiliaria:	246-4107 ORIP de La Cruz - Nariño
Número de cédula catastral:	5201900000000000050083000000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 94046 en línea recta, que pasa por el punto 94045A, siguiendo dirección suroriente hasta llegar al punto 94045, con predio de Amado Muñoz y Carlos Muñoz, en una distancia 60 metros. **Oriente:** partiendo desde el punto 94045 en línea quebrada, que pasa por los puntos 94044A, 94044, 94043B, 94043A, 94043, 94042A, 94042, 94041, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 94040, con predio de Amado Muñoz y Carlos Muñoz, en una distancia de 226,4 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 94040 en línea recta, que pasa por el punto 94039, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 94038v, con predios de Julián Burbano, en una distancia de 55,2 metros y con predio de Julián Burbano, zanjón al medio, en una distancia de 45,5 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 94038v en línea quebrada, que pasa por los puntos 94050, 94049B, 94049A, 94049, 94048A, 94048, 94047A, 94047, 94046A, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 94046 con predios de Julián Burbano, en una distancia de 30,1 metros con predio de Graciela Delado, en una distancia

*de 105,8 metros y con predio de Gilberto Castillo, en una distancia de 114,2 metros.* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sanchez Sandobal, que reposa en el expediente.

Solicitante: Héctor Eduardo Ortiz Delgado C.C. N° 5209100

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220200001500.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

**ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario